

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.506/2018

## Decreto

Habiendo de ausentarme del municipio por más de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente dispongo

que por la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Ana Rosa Roger de la Cruz, se asuman la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, desde las 0,00 horas del día 7 de mayo a las 23,59 horas del día 10 de mayo próximos.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose, para su publicación, al Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, a 4 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.